EXPTE. D- 4925 /16-17

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su preocupación ante la reiterada suba de precios en elementos básicos para la vida –como el pan, el transporte, la canasta escolar–; y a su vez, solicitar a la Gobernadora María Eugenia Vidal la implementación urgente de medidas de asistencia para las familias bonaerenses que, a raíz del aumento del desempleo y del congelamiento de las paritarias y las asignaciones, no contarán con los medios económicos para acceder a esos bienes básicos. En este sentido, que considere el Proyecto de Ley para la Creación del Programa "Canasta Escolar Básica Provincial"

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

A lo largo de todo el 2016, por decisiones tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Provincial, se han implementado reiterados aumentos en servicios públicos –luz, gas, agua, transporte– así como también, en otro tipo de insumos indispensables para la vida de los ciudadanos y las ciudadanas, como el combustible, el pan, los útiles escolares.

Las subas en los cuadros tarifarios de los servicios, las cuales en su gran mayoría ya han sido acrecentados nuevamente en el inicio de este año, o en su defecto, lo serán en el correr de los próximos meses, se han traducido en una irreparable suba del precio de los alimentos que constituyen la canasta alimenticia básica de los ciudadanos, a la cual hoy, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC) se puede acceder con un salario de, mínimo, $13.000.

Así, la suba de los precios de los alimentos que comenzó un largo y creciente camino desde fines del año 2015 con la devaluación del peso moneda nacional, y que se profundizó durante el 2016 con las mencionadas subas de tarifas, y se profundizará aún más en el correr de este año en, por ejemplo, la suba del pan (elemento básico de la canasta alimenticia y producto de consumo masivo en los sectores de mayor vulnerabilidad), el cual subirá un 15% aproximadamente a partir del próximo lunes 20/02/2017, producto del aumento de la harina del 12% en el mes de Febrero y del 10% en el mes de Abril.

Por su parte, el Transporte Público, el cual ha sufrido ya durante 2016 grandes incrementos en sus tarifas, aumentará nuevamente un 50% a partir del mes de Abril. Esta es una medida, que sin duda, no contempla la realidad socio-económica de miles de trabajadores, trabajadoras y sus familias que a diario, son usuarios de colectivos de corta y media distancia para trasladarse de la

Capital Provincial o el Gran Buenos Aires hacia la Capital Federal, o viceversa, para asistir a sus correspondientes jornadas de trabajo o de estudio.

Estos mencionados incrementos no avanzan al mismo que ritmo que los salarios ya que, paralelamente a esta situación de subas indiscriminadas de servicios e insumos de necesidad básica, nos encontramos con una realidad social, política y económica en la cual tanto desde la Nación, como desde la Gobernación, planean cerrar las negociaciones salariales paritarias nuevamente por debajo de la suba de los precios de los servicios y de los alimentos, lo cual constituiría, como en el año 2016, una significativa pérdida del poder adquisitivo del salario de trabajadores y trabajadoras, es decir, una menor capacidad de consumo, y por ende, una menor satisfacción de sus necesidades básicas.

Ante las mencionadas situaciones, creemos que no solamente es posible, sino fundamentalmente necesario, que el Estado Provincial brinde una asistencia inmediata para sanar las delicadas situaciones que atraviesan los sectores más vulnerables producto de las subas de precios mencionadas en los párrafos anteriores. Un claro ejemplo de ello sería, la implementación del Proyecto de Ley presentado ante este honorable cuerpo legislativo desde el bloque Frente Para la Victoria (FPV), el cual propone crear el programa "Canasta Escolar Básica Provincial" (EXPTE. D-3335/16-17), cuyo objetivo es contribuir al libre acceso, la permanencia y el egreso satisfactorio del sistema educativo a los jóvenes cuyas familias se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, brindando asistencia, por parte del Estado, mediante la entrega de todos los útiles necesarios para que su transcurso en el ciclo educativo sea de manera más equitativa.

Con motivo de lo anteriormente mencionado, y en pos de garantizar el acceso a los bienes que estén destinados a satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos y las ciudadanas y las familias bonaerenses, solicito a los Sres. Diputados y a las Sras. Diputadas que acompañen con su voto a este Proyecto.

Dr. JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JUAN MANUEL CHEPPI
DIPUTADO FRENTE PARA LA VICTORIA
H.C.D. PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MARISOL MERQUICH
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.